

de mercurio.



QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

A  
u  
t

Grandera de N. cuya vida guarde  
Dios los muchos años que puede en lauge  
de su mayor Grandera Y

Juan Pujari

**C**edro Lorenzo Benavente Escriuano publico  
del Numero y Jurado de esta M. N. y M. L. C.  
de Lorca y mayor de su Ayuntamiento de Lorca  
como en el Cabildo celebrado oy dia de la fecha  
en vista del memorial antecedente y huro  
el Acuerdo de thenor siguiente  
En este Ayuntamiento de Lorca visto el Memorial  
de fianza dado por Juan Pujari depositario nom-  
brado por esta Ciudad el punto del anado para el  
corriente año y en su Intelligencia Acordo pare a  
Informe al Sr. Procurador General y huro se acordó  
para su resolution  
Como consta y parece de dho Acuerdo suyo y  
lo que queda en el libro Capitulor corriente a que  
me remito y en fee de lo doy el presente que  
firmo en esta Ciudad de Lorca a veinte y  
ocho de febrero de mil setecientos setenta  
y siete años

Pedro Lorenzo  
Benavente

Joseph Perez Menduina Escriuano Aprobado por

